## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2009

ORDEN de 20 de enero de 2000 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 20 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

## ANEXO I

				1							
Núm.	Denominación del puesto	_				Adscripción					
de orden		Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	AD	GR	Cuer- po	Funciones del puesto	Méritos	
1	Secretaría de Estado para la Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Unidad de Apoyo										
	Vocal asesor.	1	30	2.569.476	Madrid.	AE	A		humanos en la Administra- ción General del Estado. Dirigir grupos de trabajo para el análisis de materias rela-	estudio y elaboración de normas en materia de Fun- ción Pública. Experiencia en la realización de estudios sobre personal funcionario y laboral en la	
2	Delegación del Gobierno en Cataluña										
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LLEIDA										
	Oficina de Extranjeros										

1 26 1.258.344 Lleida. A6 A/B

Jefe Oficina (FC1).

Núm.				0	y	Adscripción			Functioner July	W. ii	
de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	AD	GR	Cuer- po	Funciones del puesto	Méritos	
3	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales										
	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA										
	Subdirección General de Cooperación para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas										
	Subdirector general.	1	30	3.257.004	Madrid.	AE	A		Elaboración de informes sobre la acción exterior de las Comunidades Autónomas y en general sobre materias de las Comunidades Europeas.  Desempeño de la Secretaría de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.  Seguimiento de los Acuerdos con proyección comunitaria adoptados en las Conferencias Sectoriales.  Impulso de la cooperación con las Comunidades Autónomas en la elaboración y ejecución del Derecho Comunitario.	de la aplicación del Derecho Comunitario. Conocimiento del funcionamiento de las instituciones comunitarias y de la presencia y acción exterior de las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea y el Consejo de Europa. Conocimiento de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.	
4	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales  DIRECCIÓN GENERAL										
	DIRECCIÓN GENERAL  DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA  Subdirección General  de Cooperación  para Asuntos relacionados  con las Comunidades  Europeas										
	Subdirector general adjunto.	1	29	2.569.476	Madrid.	AE	A		Seguimiento de los temas y acuerdos con proyección comunitaria adoptados en las Conferencias Sectoriales. Impulso de la cooperación con las Comunidades Autónomas en la elaboración y ejecución del Derecho Comunitario.  Elaboración de informes sobre la actividad de las Comunidades Autónomas respecto de las Comunidades Europeas.	ción competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas.	

FC1: Adscritos también al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A6: Adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

cho Comunitario.

## **ANEXO II**

Primer apellido:		:	Segund	o apellido:		Nombre:					
DNI:		Cuerpo	o Escal	a a que pertenece:			NRI	NRP:			
Domicilio, calle y número:				Localidad:	Provincia:			Teléfono:			
Ministerio:	Dependencia	a y puesto	o de tra	bajo actual:		Localidad:					
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha											
Designación del puesto de trabajo Núm. de orden		Nivel C. destino	)	Centro directivo o Unidad de que depen	Centro directivo o Unidad de que depende			Localidad			
Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:											
Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	•	Centro directivo o Unidad de que depen		Localidad						

Madrid,